

# PROGRAMA FEDER 2021-2027 DE CASTILLA-LA MANCHA



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



# Índice



1. Presentación	03	4.3 Aplicación de los fondos	13
2. La política de cohesión de la UE	04	4.4 Operaciones de importancia estratégica	43
3. Estructura de la programación FEDER	05	5. Asociación	44
4. Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha	07	6. Cronograma de la programación	45
4.1 Retos del programa	08	7. Comunicación y visibilidad	46
4.2 Estrategias de referencia	09	8. Gestión del programa	47



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# Presentación

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es un instrumento de la política de cohesión europea sin el cual no se podría explicar la modernización de la estructura socioeconómica de Castilla - La Mancha. La financiación que incorpora este fondo se articula bajo un procedimiento de programación a medio y largo plazo orientado a objetivos que busca la convergencia en el desarrollo de las regiones de Europa.

En el pasado reciente Castilla - La Mancha ha pasado por crisis, financieras y sanitarias, pero a pesar de las dificultades de todo tipo que estas han representado, nuestra región se ha podido ajustar adecuadamente y mejorar tanto económica como socialmente, y en ello ha influido, de manera indiscutible, la importancia cuantitativa y cualitativa de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y singularmente del FEDER.

Pero cada nuevo tiempo tiene nuevos desafíos que obligan a una lógica de intervención distinta. El nuevo periodo que ahora abordamos tiene por objetivo afrontar retos de tipo medioambiental, climático, tecnológico y social que deben marcar el patrón de transformación de nuestra sociedad en los próximos años. Para ello hemos elaborado el Programa FEDER 2021-2027 de Castilla - La Mancha al que el pasado día 5 de diciembre de 2022 la Comisión Europea ha dado su visto bueno definitivo.

Este nuevo programa representa una inversión total de 851,6 millones de euros cofinanciado al 85 por ciento por la Unión Europea y en él se recogen las actuaciones que el Gobierno Regional ha consensado con las instituciones, agentes económicos y sociales, así como entidades pertenecientes a la sociedad civil de Castilla - La Mancha. Por su volumen, las inversiones más significativas van a ir destinadas a la Transición verde, un objetivo político fundamental para la Unión Europea y para nuestra comunidad en los próximos años, con una inversión de 388,88 millones de euros; se incide igualmente en el objetivo social, sanitario y educativo con 222,16 millones de euros y, también se focaliza un tercer bloque de inversión, aplicado en algo esencial para la modernización de nuestra economía: la Transición digital e inteligente con 211,75 millones de euros.



En síntesis, podemos concluir que en el marco de las políticas, tanto europeas como nacionales, el Programa FEDER 2021-2027, a parte de los tres bloques aludidos se centra en el mantenimiento de un vector transversal que ha sido y es seña de identidad de este Gobierno Regional: la corrección las desigualdades económicas y sociales en general y en particular las generadas por el reto demográfico al que se enfrenta la comunidad. Para dar cuenta de todo ello hemos elaborado este resumen divulgativo del Programa FEDER 2021-2027 para toda la ciudadanía interesada en su conocimiento.

Juan Alfonso Ruiz Molina  
Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas



## 2. La política de cohesión de la UE



Uno de los objetivos más importantes de la Unión Europea es fomentar la cohesión económica, social y territorial, así como la solidaridad entre los Estados miembros. La **Política de Cohesión** es un instrumento de primer orden para la inversión, el crecimiento y la creación de empleo a escala de la UE y para las reformas estructurales en el nivel regional.

El objetivo de la política de cohesión de la Unión Europea para 2021-2027 continúa siendo la promoción de la convergencia económica, social y territorial, mediante una competitividad sostenible, la investigación e innovación, la transición digital, los objetivos del Pacto Verde Europeo y la promoción del pilar de los derechos sociales.

La política de cohesión actúa como catalizador para la obtención de más apoyo financiero público y privado, no solo porque obliga a los Estados miembros a contribuir a la financiación con sus presupuestos nacionales, sino también porque impulsa la confianza de los inversores.

La política de cohesión continúa invirtiendo en todas las regiones en función de las mismas tres categorías de regiones (menos desarrolladas, en transición o más desarrolladas). El método de asignación de los fondos sigue teniendo en cuenta, en gran medida, el PIB per cápita. Se añaden nuevos criterios (desempleo juvenil, niveles educativos bajos, cambio climático y acogida e integración de inmigrantes) para reflejar mejor la realidad sobre el terreno.

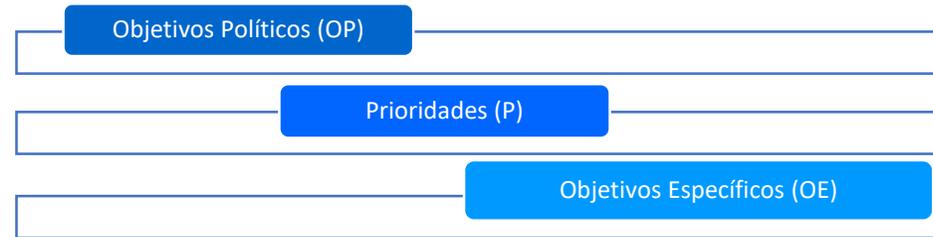


El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Transición Justa (FTC) y el Fondo de Cohesión forman los fondos de la política de cohesión de la UE.

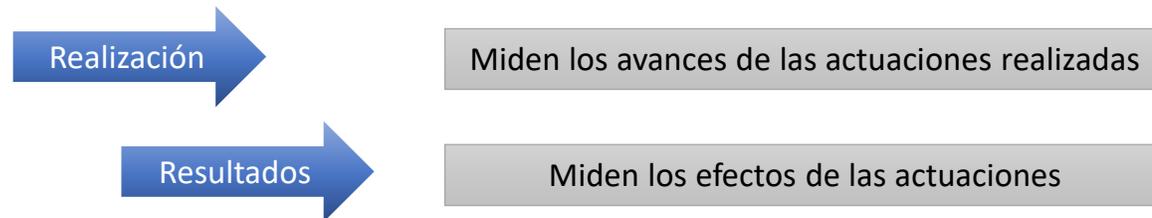
El FEDER pretende reforzar la cohesión económica, territorial y social en la Unión Europea corrigiendo los desequilibrios de desarrollo entre sus regiones. El FEDER centra sus inversiones en varios ámbitos prioritarios clave, en virtud de la «concentración temática»: la investigación e innovación, la Agenda Digital, la ayuda a las pymes, el medio ambiente y la economía con cero emisiones netas de carbono.

### 3. Estructura de la programación FEDER

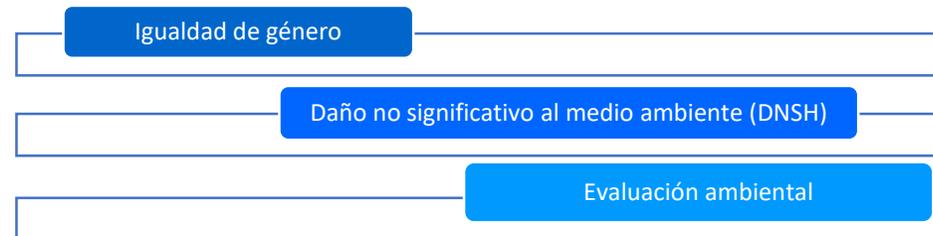
Los **tipos de acción** comprendidos en los programas se distribuyen en función de los siguientes niveles de desglose, de arriba abajo:



La evaluación de la ejecución de los programas se realizará mediante dos tipos de **indicadores**:



En la elaboración de los programas se han llevado a cabo los siguientes **análisis**:

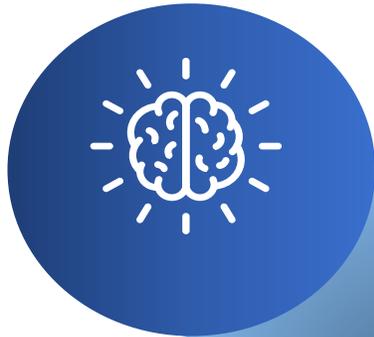




# 3. Estructura de la programación FEDER

Para la programación del período 2021-2027, tanto la estrategia como los recursos de la Política de Cohesión se han organizado en torno a los 5 objetivos prioritarios fijados por la Comisión Europea. Estos **Objetivos Políticos (OP)** son:

**OP1.** Una Europa más competitiva e inteligente



**OP2.** Una Europa más verde, baja en carbono



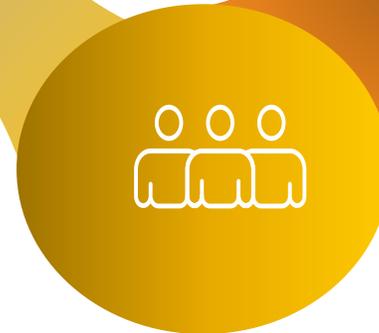
**OP3.** Una Europa más conectada



**OP5.** Una Europa más cercana a los ciudadanos



**OP4.** Una Europa más social e inclusiva





Castilla-La Mancha



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## 4. Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha

# Programa de Castilla-La Mancha FEDER 2021-2027



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Castilla-La Mancha



# 4.1 Retos del programa

Sobre la base del diagnóstico socioeconómico y territorial, el trabajo desarrollado con el partenariado constituido para este programa, las lecciones aprendidas del periodo 2014-2020 y el marco estratégico europeo, nacional y regional; se establecen para Castilla – La Mancha un conjunto de grandes retos a abordar desde la programación FEDER 2021-2027





## 4.2 Estrategias de referencia



Las prioridades (P), objetivos específicos (OE) y tipos de acción previstos en el Programa FEDER 2021-2027 de Castilla - La Mancha se encuentran en coherencia con los objetivos y líneas estratégicas que se orientan desde los diferentes documentos programáticos vinculados a la aplicación de la política de cohesión europea, así como con las principales estrategias estatales y regionales en vigor.

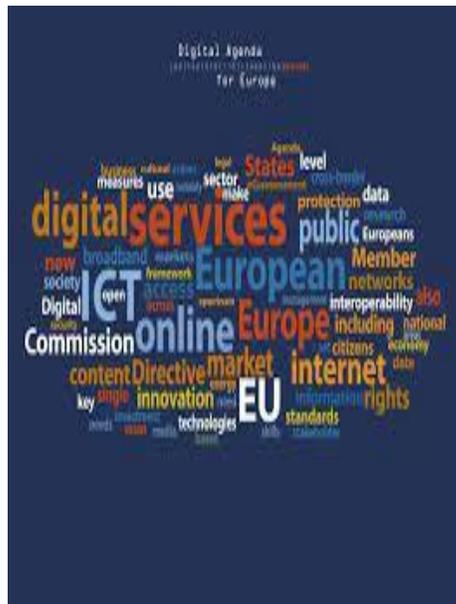


A continuación, se resaltan algunas de las estrategias que acompañan, complementan y guían los objetivos del Programa:



# Estrategias europeas

Entre las estrategias europeas que acompañarán, complementarán y guiarán los objetivos del Programa FEDER 2021-2027 cabe destacar **La Agenda Digital Europea 2030, El Pacto Verde Europeo 2030** y el **Plan de Acción de Contaminación Cero de la UE**



## Estrategias europeas

- Programa marco horizonte Europa.
- Estrategia industrial para Europa 2030.
- Brújula digital 2030: el camino europeo para la década digital.
- Programa Europa digital 2021-2027.
- Plan de acción de educación digital 2021-2027.
- Estrategia europea para pymes.
- Pacto verde europeo y el plan de acción de contaminación cero de la UE adoptado por la Comisión en 2021.



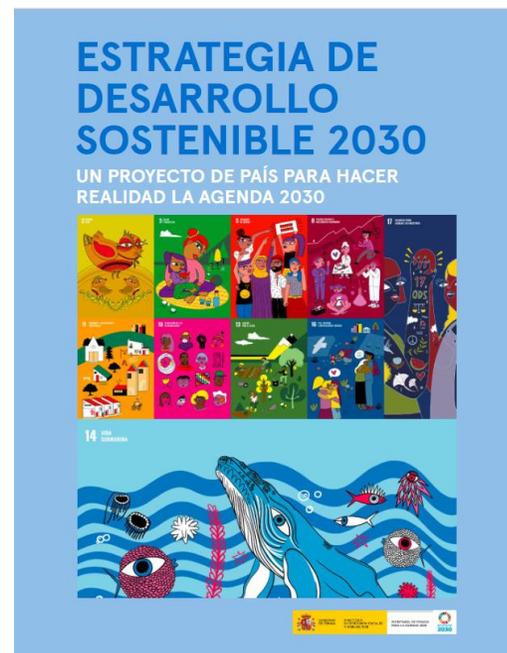
Castilla-La Mancha



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# Estrategias nacionales

Entre las estrategias nacionales vinculadas al Programa FEDER 2021-2027 de Castilla – La Mancha cabe destacar las siguientes:



## Estrategias nacionales

- Plan de recuperación transformación y resiliencia.
- Estrategia de desarrollo sostenible 2030 (Agenda 2030)
- Estrategia España digital 2025.
- Estrategia España nación emprendedora.
- Estrategia nacional frente al reto demográfico y las 130 medidas frente al reto demográfico.
- Estrategia industria conectada 4.0.
- Plan nacional integrado de energía y clima 2021-2030.
- Plan nacional de adaptación al cambio climático 2021-2030.
- Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2021-2027.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil.
- Plan estratégico de salud y medio ambiente 2022-2026.



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# Estrategias regionales

Entre todas ellas cabe destacar la **estrategia regional frente al reto demográfico (ERD)** y la **estrategia de especialización inteligente (S3) de Castilla-La Mancha 2021-2027**.



## Estrategias regionales

- Estrategia regional frente al reto demográfico
- Estrategia de especialización inteligente (S3) de Castilla-La Mancha 2021-2027
- Ley de la Ciencia de Castilla-La Mancha
- Plan estratégico de acompañamiento empresarial de Castilla-La Mancha (Plan adelante 2020-2023)
- Estrategia de economía circular de Castilla-La Mancha
- Estrategia de cambio climático de Castilla-La Mancha. Horizontes 2020 y 2030
- Plan de desarrollo energético 2030
- Plan META - Plan de modernización educativa de la formación profesional y las TIC en centros educativos de Castilla-La Mancha
- Plan de salud de Castilla-La Mancha 2019-2025



# 4.3 Aplicación de los fondos

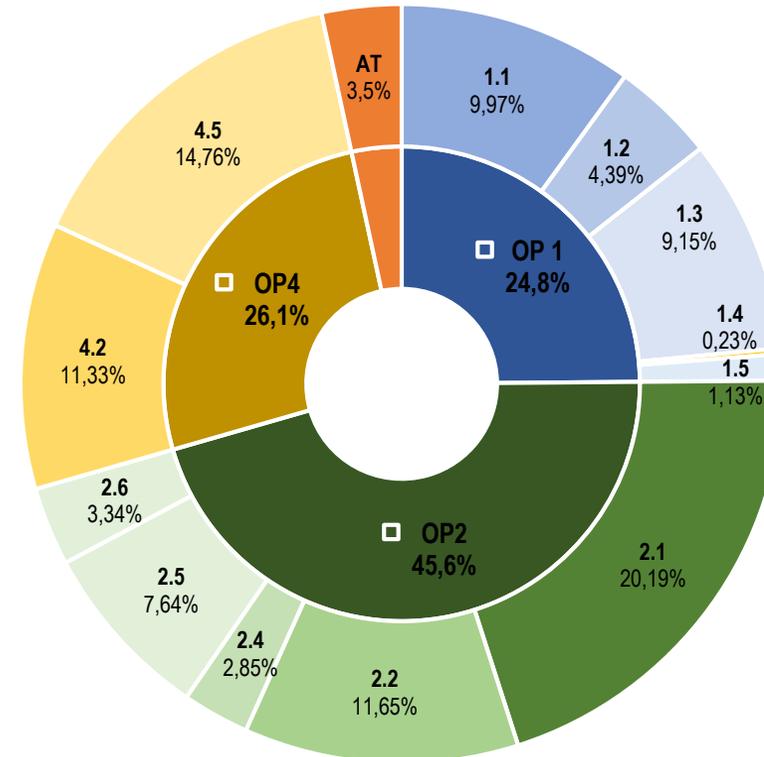


La estructura del Programa se articula en **Objetivos Políticos (OP)** que a su vez se dividen en **Prioridades (P)** y estas en **Objetivos Específicos (OE)** que contienen los **tipos de acción**.

OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente	
	OE 1.1 - I+D+I
P1.A Transición digital e inteligente	OE 1.2 - Digitalización
	OE 1.3 - Pymes
P1.B Conectividad digital	OE 1.4 - Capacidades
	OE 1.5 - Conectividad digital

OP2. Una Europa más verde	
	OE 2.1 Eficiencia Energética
P2.A Transición verde	OE 2.2 - Energías renovables
	OE 2.4 - Riesgos
	OE 2.5 - Agua
	OE 2.6 - Economía Circular

OP4. Una Europa más social e integradora	
P4.A Transformación social	OE 4.2 - Educación
	OE 4.5 - Sanidad

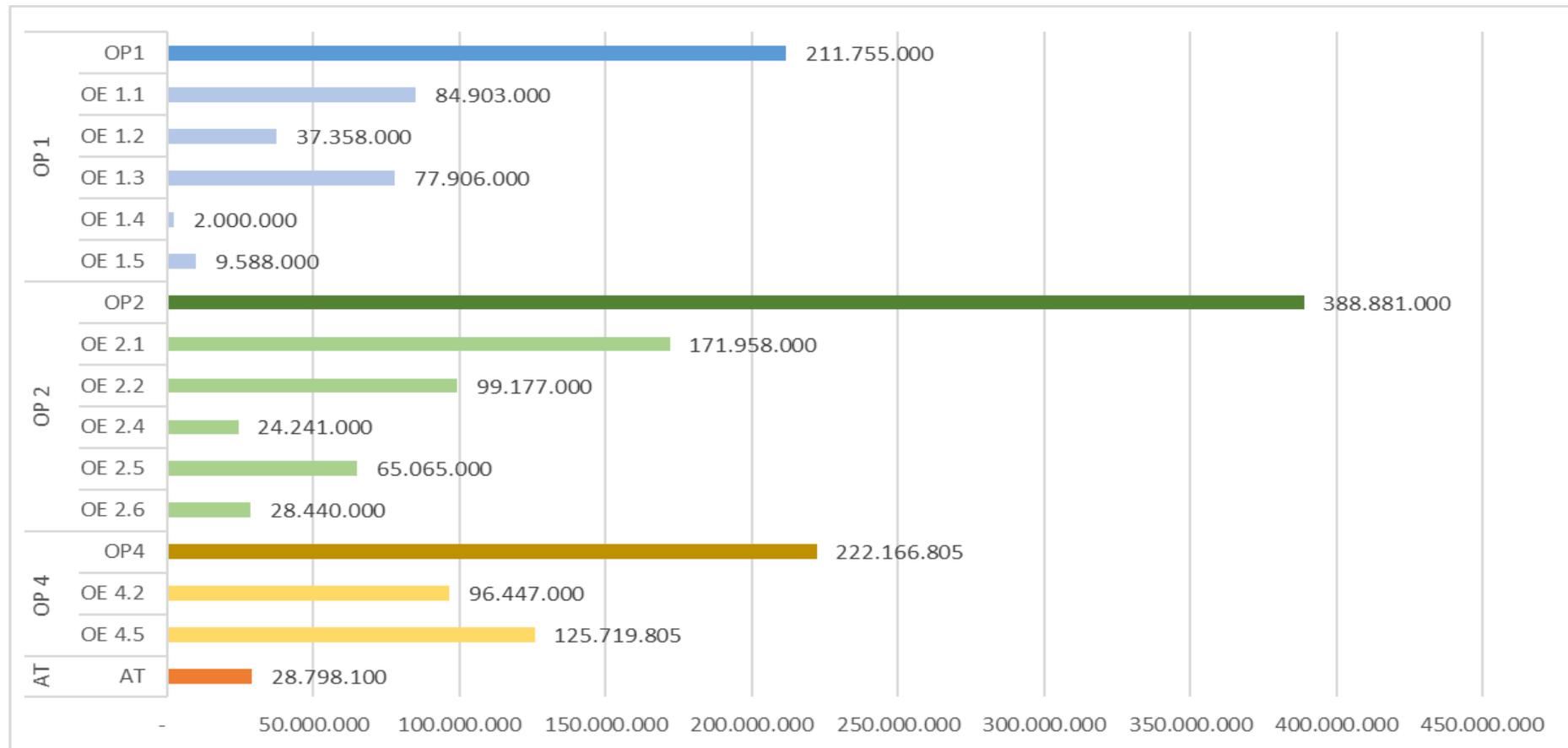




## 4.3 Aplicación de los fondos



La **inversión programada** se reparte entre el **OP1 (24,8%)**, el **OP2 (45,6%)** y el **OP4 (26,1%)**, añadiendo el **3,5%** restante para la asistencia técnica del programa. Entre los **OE**, destaca el 2.1, que concentra el 20,19% de la inversión (171.958.000 €) dirigida principalmente a tipos de acción relativos a la **eficiencia energética**. La contribución de la UE sobre la inversión realizada en Castilla-La Mancha en este periodo 2021-2027 asciende al 85%.





# 4.3 Aplicación de los fondos

La aplicación de los Fondos se materializa en los **tipos de acción** que, adicionalmente al contenido específico de cada uno de ellos, cuentan con un conjunto de elementos similares. Estos son:

### Acciones destinadas a salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación.

Todas las actuaciones garantizan la protección a los derechos, valores y principios contenidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, tomando como eje central los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad. A su vez, todas las actuaciones garantizan el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad identificadas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060.

### Acciones interregionales, transfronterizas y transnacionales

En función de la temática de cada objetivo específico, se prevén diversas actuaciones de cooperación así como complementariedades con Programas de Cooperación Territorial.

### Uso de instrumentos financieros

Las tipologías de instrumentos financieros incluyen préstamos, garantías o avales e inversiones en el capital de empresas. Así mismo, existe la posibilidad de combinar estos instrumentos financieros con subvenciones.

### Mecanismos de intervención territorial y enfoque territorial

En el caso de Castilla-La Mancha el enfoque territorial propio que se seguirá en las actuaciones del programa, se distribuirán con arreglo a la clasificación establecida en el Reglamento 2021/1060 de disposiciones comunes para otros enfoques territoriales que no sean inversión territorial integrada o desarrollo local participativo.

TERRITORIOS
Barrios urbanos
Ciudades, municipios y extrarradio
Zonas urbanas funcionales
Zonas rurales
Zonas montañosas
Zonas con escasa densidad de población
Otros tipos de territorios destinatarios
Sin enfoque territorial



# 4.3 Aplicación de los fondos



En el Programa FEDER 2021-2027 de Castilla - La Mancha, los tipos de acción previstos en el **Objetivo Político 1** son:

OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente		
P1.A Transición digital inteligente	OE 1.1 I+D+i	Infraestructuras y equipamientos de I+D en centros públicos y de enseñanza superior Ayudas para I+D en centros públicos y de enseñanza superior Ayudas a la investigación e innovación en empresas
	OE 1.2 Digitalización	Ayudas para la digitalización de las PYMES Aplicaciones y desarrollos TIC para la administración y la enseñanza Herramientas y aplicaciones en el ámbito de la sanidad electrónica
	OE 1.3 Pymes	Ayudas a la inversión en las PYMES Ayudas a la internacionalización de las PYMES Apoyo financiero a PYMES para mejorar su competitividad (IF)
	OE 1.4 Capacidades	Ayudas al emprendimiento innovador
P1.B Conectividad digital	OE 1.5 Conectividad digital	Infraestructura TIC para vías de comunicación Ayudas para proyectos de conectividad IoT de administraciones locales Extensión de banda ancha de nueva generación al 100% entidades locales y zonas de interés económico



## OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente P1A. Transición digital e Inteligente OE 1.1 I+D+i

La inversión en I+D es una de las métricas que se intuyen más importantes en el progreso socioeconómico futuro de los países y sus regiones. Castilla-La Mancha se van a seguir realizando esfuerzos en este ámbito. Es por ello que se han planteado diversas actuaciones que impulsarán y mejorarán las capacidades de investigación e innovación en la región que deben mejorar la implantación de las tecnologías más avanzadas. Los **tipos de acción** previstos son:

- **Infraestructuras y equipamiento de I+D en centros públicos y de enseñanza superior.** Se circunscriben al ámbito de la Especialización Inteligente y conectadas con otro tipo de acciones del Programa (economía circular, sector de la salud, aprovechamiento de la biomasa, agroganadería, etc.). Se orientan a la colaboración público-privada, para dinamizar la actividad privada en línea con lo recogido en el Acuerdo de Asociación. Estas inversiones se limitarán, como máximo, a un 5% del total de la ayuda FEDER del programa.
- **Ayudas para I+D en centros públicos y enseñanza superior.** Las inversiones en activos fijos se efectuarán en entidades públicas, pero abiertas a colaboraciones con el sector privado.
- **Ayudas a la investigación e innovación en empresas.** Se pretende reforzar el tejido empresarial innovador impulsando la competitividad de las empresas de cara a crear productos más competitivos en los mercados nacionales e internacionales y a lograr procesos productivos más eficientes, a partir del desarrollo e introducción de nuevas tecnologías, que permitan abordar nuevos mercados.

### OBJETIVO POLÍTICO 1

P1A.  
Transición  
digital e  
inteligente

**OE 1.1** El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas

Infraestructuras y equipamiento de I+D en centros públicos de enseñanza superior

Ayudas para I+D en centros públicos y enseñanza superior

Ayudas a la investigación e innovación en empresas



## OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A.Transición digital e Inteligente OE 1.1 I+D+i

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Centros Investigación



Centros vinculados a la Universidad de Castilla – La Mancha y su personal investigador.



Empresas y su personal investigador.



Actividades de la propia administración y su personal investigador. El beneficiario aquí es la ciudadanía castellanomanchega.



### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previstos por ámbitos son:

**004.** Inversión en activos fijos, incluidas las infraestructuras de investigación, en centros públicos de investigación y en la enseñanza superior directamente vinculados a actividades de investigación e innovación.

**Importe 9.304.950 €**



**010.** Actividades de investigación e innovación en pymes, incluida la creación de redes. **Importe 35.850.450 €**



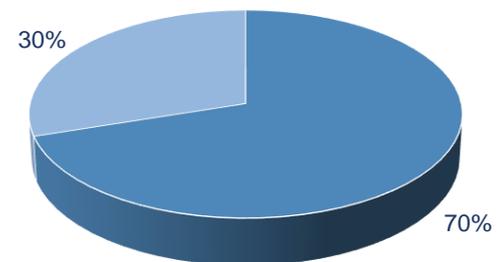
**011.** Actividades de investigación e innovación en grandes empresas, incluida la creación de redes .

**Importe 3.400.000 €**



**012.** Actividades de investigación e innovación en centros públicos de investigación, en la enseñanza superior y en centros de competencias, incluida la creación de redes (investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad) . **Importe 23.612.150 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales



## OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A.Transición digital e Inteligente OE 1.2 Digitalización

El grado de digitalización de la región es un indicador clave en la medida que este fenómeno está llamado a marcar la evolución tanto del tejido laboral como del conjunto de la sociedad en un futuro cada vez más cercano. La puesta en marcha de actuaciones en este ámbito busca mejorar la interacción de las empresas, ciudadanos y la Administración Pública mediante internet, así como la mejora de los procedimientos internos del propio sector público mejorando las herramientas de gestión de la administración y de comunicación con la ciudadanía en aras de obtener una gestión más ágil, eficiente y accesible a la ciudadanía. Los **tipos de acción** previstos son:

- **Ayudas para la digitalización de las PYMES.** La inversión estará centrada en el desarrollo e implementación de modelos de negocio TIC, incluyendo infraestructuras y servicios digitales innovadores para fomentar la transformación del modelo empresarial, sin perjuicio de la adquisición, en caso necesario para el desarrollo de las actividades señaladas, de equipamiento tangible o intangible.
- **Aplicaciones y desarrollos TIC para la administración y la enseñanza,** mediante nuevos servicios para los ciudadanos.
- **Herramientas y aplicaciones en el ámbito de la sanidad electrónica.** Destaca la creación de una innovadora plataforma digital en el área sanitaria para promover y contribuir a la labor de investigación de forma descentralizada, facilitando la labor de investigación y la participación de agentes en cualquier nivel de atención sanitaria de la región.

### OBJETIVO POLÍTICO 1

P1A.  
Transición  
digital e  
inteligente

**OE 1.2** El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

Ayudas para la digitalización de las PYMES

Aplicaciones y desarrollos TIC para la Admón. y la enseñanza

Herramientas y aplicaciones en el ámbito de la sanidad electrónica



## OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A. Transición digital e Inteligente OE 1.2 Digitalización

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Toda la ciudadanía



Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:

**013.** Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivientes, los ciber emprendedores, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas) **Importe 6.800.000 €**



Empresas de la región



**016.** Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones. **Importe 15.179.300€**

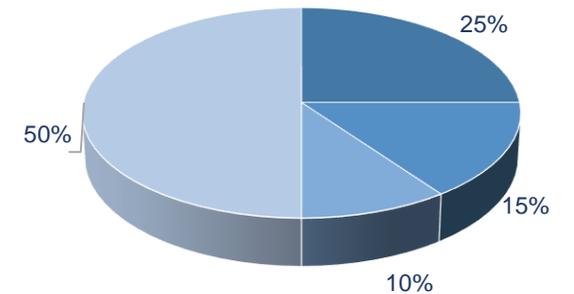


Actividades de la propia administración en sus indistintos ámbitos generales, centros de investigación, universidades, centros educativos y por ende a los propios funcionarios



**019.** Servicios y aplicaciones de sanidad electrónica (incluida la ciberasistencia, el internet de las cosas para la actividad física y la vida cotidiana asistida por el entorno). **Importe 9.775.000 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas con escasa densidad de población
- Sin enfoque territorial



## OP1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A. Transición digital e Inteligente OE 1.3 Pymes

Para impulsar el crecimiento de la economía castellano-manchega y reducir el diferencial con respecto a sus principales referentes, es necesario contar con un tejido productivo competitivo. Además, la capacidad emprendedora es determinante para impulsar la actividad empresarial y el desarrollo de la economía. Para dar impulso a estos ámbitos se han planteado diversas iniciativas regionales. Los **tipos de acción** previstos son:

- **Ayudas a PYMES para la inversión, la mejora de la productividad, desarrollo y digitalización, emprendimiento, transformación digital** especialmente en zonas de baja densidad de población.
- **Ayudas a programas y servicios de internacionalización de las PYMES**, que contribuyan a la expansión de la economía regional.
- **Apoyo financiero a PYMES** para mejorar su competitividad, articulada sobre instrumentos financieros.

### OBJETIVO POLÍTICO 1

P1A.  
Transición  
digital e  
inteligente

**OE 1.3** El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en éstas, también mediante inversiones productivas

Ayudas a la  
inversión en las  
PYMES

Ayudas a la  
internacionalización  
de las PYMES

Apoyo financiero  
a PYMES para  
mejorar su  
competitividad  
(IF)



# OP1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A. Transición digital e Inteligente OE 1.3 Pymes

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Empresas, principalmente Pymes



Personas trabajadoras autónomas



Personas en desempleo



Población en retorno de procesos de emigración previa

## Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:

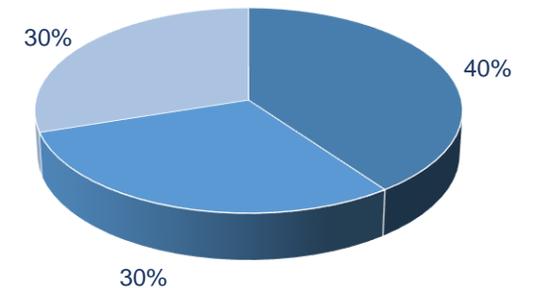


**013.** Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivientes, los ciber Emprendedores, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas). **Importe 14.149.950 €**



**021.** Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. **Importe 52.070.153 €**

## Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas con escasa densidad de población



## OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A. Transición digital e Inteligente OE 1.4 Capacitación

Para llevar a cabo la transición que empujan las nuevas tecnologías es necesario contar con empresas que inviertan más recursos en el desarrollo y formación de sus empleados en términos de especialización, mediante formación de alto nivel en los ámbitos de la RIS, para la transición industrial y el emprendimiento innovador. A través del desarrollo de estas nuevas competencias que demanda el mercado, se dotará de un mayor grado de eficiencia y eficacia a las empresas.

A su vez, Castilla-La Mancha ha reducido su actividad emprendedora desde la crisis financiera pasada lo cual hace que este ámbito deba requerir esfuerzos específicos en el Programa. Por lo tanto, se actuará dentro de lo previsto para este objetivo específico promoviendo las competencias señaladas. El **tipo de acción** previsto es el siguiente:

- **Ayudas al emprendimiento innovador:** este programa pretende fortalecer el sistema de Innovación regional apoyando las actuaciones de los Centros Europeos de Empresas e Innovación, CEEIs de la región, que se configuran como agentes de referencia en el sistema de innovación de la región. A través de la mejora de los servicios sobre procesos innovadores a los emprendedores y pymes de la región, se persigue el objetivo de incrementar su competitividad, y la creación de empresas con alto carácter innovador, mejorando así las capacidades del tejido empresarial regional, para competir en un entorno global. De esta manera el apoyo a estos centros responde realmente a una necesidad no cubierta que complementa la oferta de servicios existentes.

### OBJETIVO POLÍTICO 1

P1A.  
Transición  
digital e  
inteligente

**OE 1.4** El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento

Ayudas al emprendimiento innovador



# OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1A. Transición digital e Inteligente OE 1.4 Capacitación

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Pymes



Emprendedores

## Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:

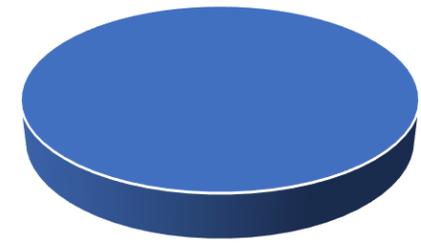


**026.** Apoyo a las agrupaciones de innovación, también entre empresas, organismos de investigación y autoridades públicas, y redes empresariales, en beneficio principalmente de las pymes. **Importe 1.700.000 €**

## Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

En este objetivo específico, se siguen otros enfoques aplicados con arreglo a objetivos políticos distintos del objetivo político 5 y no en forma de inversión territorial integrada ni de desarrollo local participativo, que actuarán con los recursos previstos en el programa sobre:

Sin enfoque territorial



100%



## OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1B. Conectividad digital OE 1.5 Conectividad digital

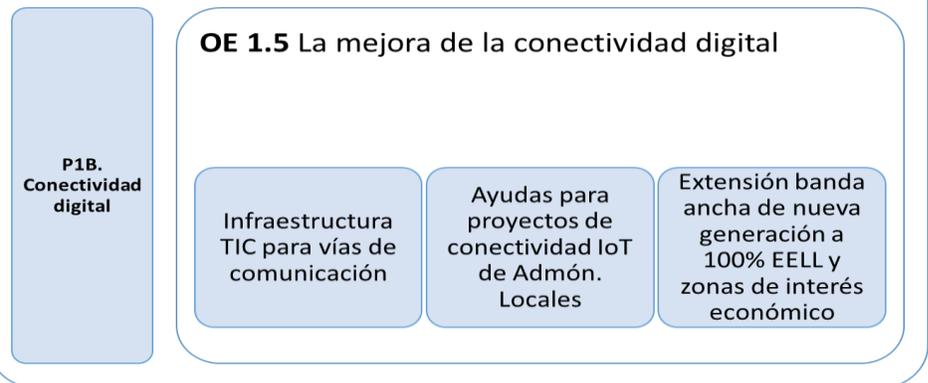
La conectividad avanzada es el pilar fundamental de la transformación digital y la posibilitadora de un futuro sostenible. Las redes fijas e inalámbricas contribuyen significativamente a proporcionar servicios asequibles y accesibles y reducir la brecha digital. La conectividad ubicua es un factor decisivo para cerrar las brechas económicas, sociales y territoriales. Las redes de alta capacidad, fibra y 5G, sustentan las innovaciones de la próxima generación.

A través de la mejora de la conectividad se posibilitarán más conexiones, más rápidas y seguras. Las actuaciones en este ámbito facilitarán que personas y empresas dispongan de una mejor cobertura de Internet, accediendo a servicios digitales más eficientes, posibilitando más opciones e información a los consumidores, y mayores oportunidades para las empresas con modelos comerciales innovadores y herramientas digitales.

El impulso en este ámbito de actividad es clave y redunda positivamente en otros muchos ámbitos de actividad y oportunidades de desarrollo económico y social. Los **tipos de acción** previstos son:

- **Infraestructuras TIC para vías de comunicación.**
- **Ayudas para proyectos de conectividad IoT de administraciones locales.**
- **Extensión de banda ancha de nueva generación** al 100% de entidades locales y zonas de interés económico.

### OBJETIVO POLÍTICO 1





# OP.1 Una Europa más competitiva e inteligente. P1B. Conectividad digital OE 1.5 Conectividad digital

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Empresas



Hogares



Administraciones ubicadas en zonas rurales



**033.** TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta el punto de distribución en la ubicación del servidor para edificios de varias viviendas). **Importe 924.800 €**



**034.** TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta el punto de distribución en la ubicación del servidor para hogares o empresas). **Importe 924.800 €**

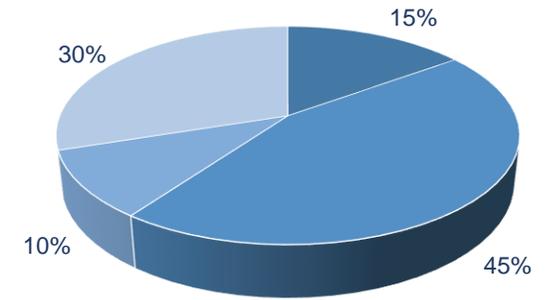


**035.** TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta la estación base para comunicación inalámbrica avanzada). **Importe 1.575.050 €**



**036.** TIC: Otros tipos de infraestructuras de TIC (incluidos recursos/equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos). **Importe 4.725.150 €**

## Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas montañosas
- Zonas con escasa densidad de población



# 4.3 Aplicación de los fondos



En el Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha, los tipos de acción previstos en el **Objetivo Político 2** son:

OP2. Una Europa más verde		
P2.A.-Transición Verde	OE 2.1 Eficiencia energética	Mejora de eficiencia energética en infraestructuras hídricas Ayudas para eficiencia energética en empresas Infraestructuras destinadas a prevención de riesgos Mejora de eficiencia energética de viviendas y edificios públicos
	OE 2.2 Energías renovables	Programa fomento uso biomasa en zonas productoras del recurso Inversiones en instalaciones de energías renovables en edificios e infraestructuras públicas Ayudas para instalaciones de energías renovables en viviendas
	OE 2.4 Riesgos	Actuaciones preventivas de inundaciones Equipamiento, vehículos y formación para trabajos medioambientales preventivos y protección ciudadana Ayudas para equipamiento del personal de protección civil Sistema integrado de prevención de incendios
	OE 2.5 Agua	Obras en materia de agua para adaptación al cambio climático y las sequías Inversiones en reutilización de agua potable para consumo humano Inversiones en creación y mejora de la red de abastecimiento de agua Inversiones en recogida y tratamiento de aguas residuales
	OE 2.6 Economía circular	Programa de educación ambiental y puntos limpios en relación a los residuos domésticos Infraestructura de gestión de residuos domésticos (separación y reciclado) Programa de tratamientos de lodos de depuradoras y potabilizadoras para su digestión y valorización agrícola Producción de materiales a partir de subproductos



## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.1 Eficiencia energética

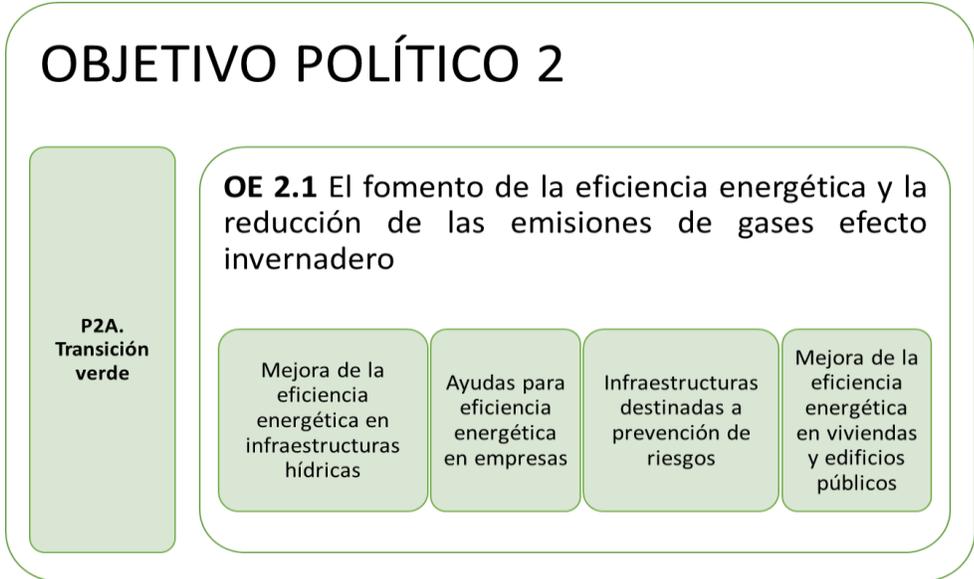
El eje que vertebra las intervenciones previstas en este Objetivo Específico es el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), con el establecimiento de objetivos de eficiencia energética para el 2030.

Así mismo, las condiciones favorecedoras vinculadas a este OE, la condición 2.1 “Marco político estratégico para apoyar la renovación de la eficiencia energética de edificios residenciales y no residenciales” y la condición 2.2 “Gobernanza del sector de la energía” han sido justificadas y validadas por la Comisión Europea a través del mencionado plan.

De acuerdo con el principio de “primero, la eficiencia energética”, el ahorro energético se configura como la principal medida de mitigación del cambio climático, y la que debe atenderse prioritariamente.

Se proponen los siguientes **tipos de acciones** relativas a la renovación de edificios públicos y residenciales, así como de mejora de la eficiencia de los sistemas de climatización y calefacción, que engloban inversiones bajo diferentes ámbitos temáticos.

- **Mejora de eficiencia energética en infraestructuras hídricas** mediante inversiones con la finalidad de incrementar la eficiencia energética en la prestación del servicio público e incorporación de energías renovables.
- **Ayudas para eficiencia energética en empresas.**
- **Infraestructuras destinadas a prevención de riesgos**, con la inversión en dos edificios que buscan erigirse como referentes en materia de eficiencia energética
- **Mejora de la eficiencia energética en viviendas y edificios públicos**, extendiendo las actuales directrices energéticas a la sociedad.





## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.1 Eficiencia energética

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Administración pública de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha



Administración pública local



Universidad



Pymes



Grandes empresas en sectores productivos

### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:



**040.** Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética.

**Importe 8.500.000 €**



**042.** Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética. **Importe 11.350.900 €**



**043.** Construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes. **Importe 21.770.200 €**

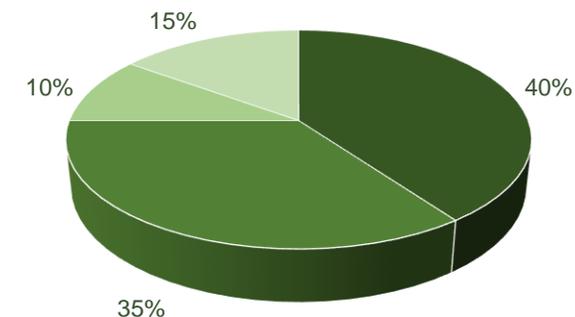


**044.** Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo. **Importe 62.819.930 €**



**045.** Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética. **Importe 41.723.270 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas con escasa densidad de población
- Sin enfoque territorial



## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.2 Energías renovables

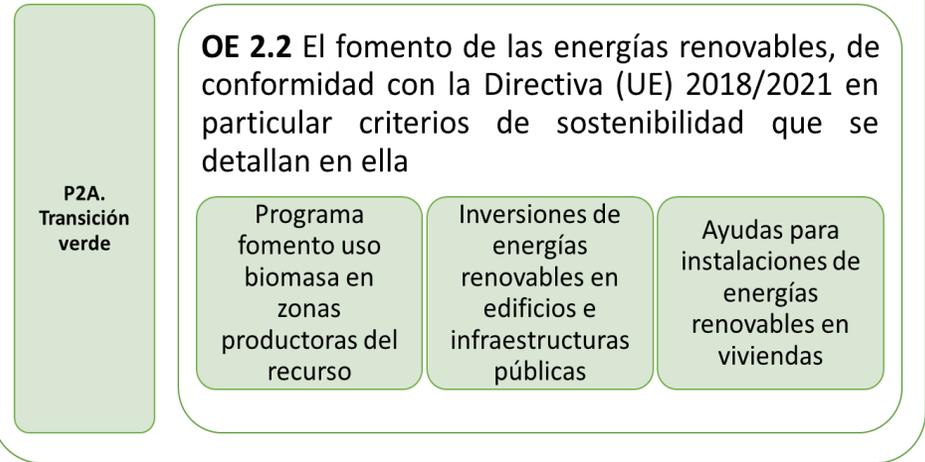
El desarrollo de las fuentes renovables de energía se basa principalmente en la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. En otro orden, en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 se establece, que para alcanzar los objetivos de la descarbonización es necesario un importante desarrollo de las energías renovables en general, y de las renovables en el sector eléctrico en particular. Este plan propone una serie de medidas con las que se espera que las energías renovables supongan en 2030 el 42% de la demanda final de energía y al 74% de la producción en el sistema eléctrico.

En concreto, la medida 1.4 del PNIEC, de Desarrollo del autoconsumo con renovables y la generación distribuida persigue acercar la generación al consumo, y con ello se alinea la constitución de la Comisión para la Sostenibilidad Energética del Sector Público Regional (CSE) en Castilla-La Mancha y la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha 2030, aún sin publicar. La región acompaña al Gobierno de España en el Marco Estratégico de Energía y Clima horizonte 2030.

Los **tipos de acción** previstos para el aprovechamiento de energías renovables son:

- **Programa fomento uso biomasa en zonas productoras del recurso** para el aprovechamiento de los residuos forestales y una protección frente a incendios de las zonas donde se obtengan esos restos forestales, a tenor de los trabajos previos de limpieza de esos restos en los bosques. Se contempla también la creación de una red de calor para un conjunto de edificios públicos de la administración regional.
- **Inversiones en instalaciones de energías renovables en edificios e infraestructuras públicas**, que estarán destinadas al autoconsumo de edificios e instalaciones de pequeño tamaño, principalmente para climatización.
- **Ayudas para instalaciones de energías renovables en viviendas.**

### OBJETIVO POLÍTICO 2





## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.2 Energías renovables

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Administración Pública



Población en general castellano manchega



Empresas

### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:



**048.** Energía renovable: solar. **Importe 52.418.510 €**



**049.** Energía renovable: biomasa. **Importe 3.145.000 €**



**050.** Energía renovable: biomasa con reducciones altas de las emisiones de gases de efecto invernadero. **Importe 14.590.900 €**

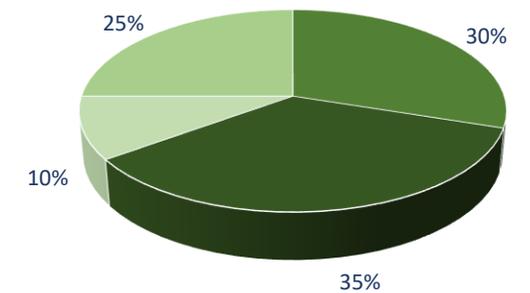


**052.** Otras energías renovables (incluida la geotérmica). **Importe 7.508.390 €**



**059.** Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios. **Importe 2.212.550 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



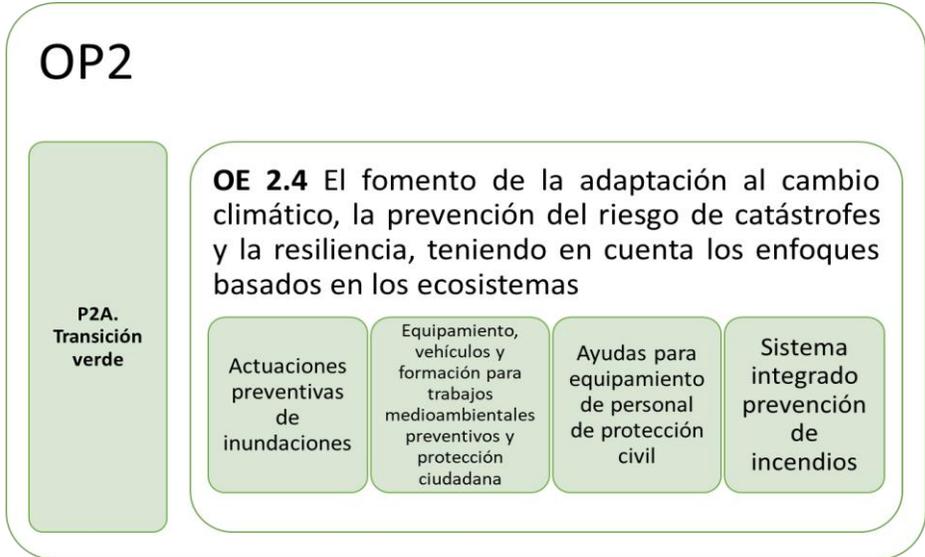
- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas montañosas
- Zonas con escasa densidad de población



## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.4 Riesgos

Con el objetivo de fomentar la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia frente a catástrofes, y la necesidad de considerar enfoques basados en los ecosistemas, los **tipos de acción** planteados son los siguientes:

- **Actuaciones preventivas de inundaciones.** A través de soluciones basadas en la naturaleza, se busca la reducción del riesgo de inundación, la reordenación de espacios para su integración ambiental, el aumento de la biodiversidad y su conservación, mejorando los espacios fluviales.
- **Equipamiento, vehículos y formación para trabajos medioambientales preventivos y protección ciudadana,** así como otros riesgos relacionados con el clima: tormentas y sequías, principalmente.
- **Ayudas para equipamiento del personal de protección civil** involucrado en acciones relacionadas con catástrofes.
- **Sistema integrado de prevención de incendios** priorizando las soluciones basadas en la naturaleza.





## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.4 Riesgos

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Población en general



Administración regional castellano manchega

### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:



**058.** Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y deslizamientos de terreno. **Importe 8.676.517 €**



**059.** Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios. **Importe 5.043.333 €**

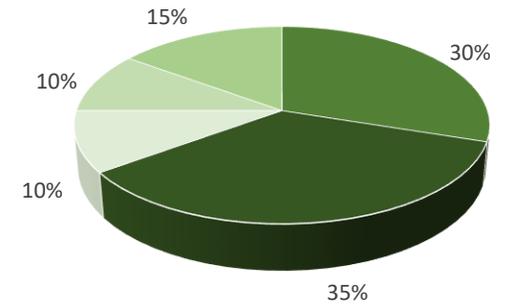


**060.** Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías. **Importe 5.043.333 €**



**079.** Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules. **Importe 1.841.667 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas montañosas
- Zonas con escasa densidad de población
- Sin enfoque territorial



## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.5 Agua

El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental. Debido a los efectos adversos del cambio climático, como las precipitaciones y el aumento de la aridez, Castilla-La Mancha sufre una gran amenaza para garantizar el suministro de agua en cantidades y en calidad suficientes.

Siguiendo las recomendaciones para la política de cohesión, se considera altamente prioritario realizar inversiones enfocadas a fomentar el uso eficiente y la calidad de los recursos hídricos a lo largo de todo el ciclo hidrológico promoviendo, en primer lugar, el ahorro y la reducción de pérdidas del recurso, y la optimización de los distintos usos, y en segundo lugar la regeneración y reutilización del agua.

Los **tipos de acción** previstos son:

- **Obras en materia de agua para adaptación al cambio climático y las sequías.**
- **Inversiones en creación y mejora de la red de abastecimiento de agua.**
- **Inversiones en reutilización de agua potable para consumo humano.**
- **Inversiones en recogida y tratamiento de aguas residuales.**

### OBJETIVO POLÍTICO 2

P2A.  
Transición  
verde

**OE 2.5** El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible

Obras en materia de agua para adaptación al CC y sequías

Inversiones en creación y mejora de la red de abastecimiento de agua

Inversiones en reutilización de agua potable para consumo humano

Inversiones de recogida y tratamiento de aguas residuales



## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.5 Agua

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Población en general de Castilla – La Mancha



### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:

**063.** Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable) de acuerdo con los criterios de eficiencia. **Importe 10.350.450 €**

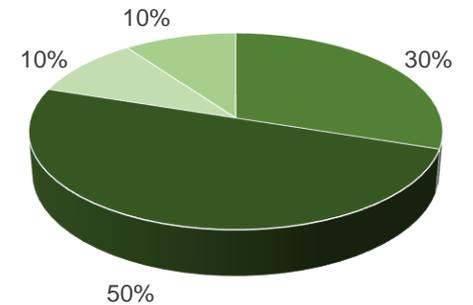


**064.** Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de fugas). **Importe 7.049.900 €**



**066.** Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética. **Importe 37.904.900 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas montañosas
- Zonas con escasa densidad de población



## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.6 Economía Circular

En 2015 la Comisión Europea publica el Plan de Acción para la Economía Circular, bajo el lema “cerrar el círculo”. Contiene numerosas propuestas en materia de residuos para reducir los depósitos en vertederos y aumentar la preparación para su reutilización y reciclado e incluye un anexo con 54 medidas de desarrollo en los ámbitos de la producción, el consumo, la gestión de residuos, el mercado secundario de materias primas, y acciones sectoriales.

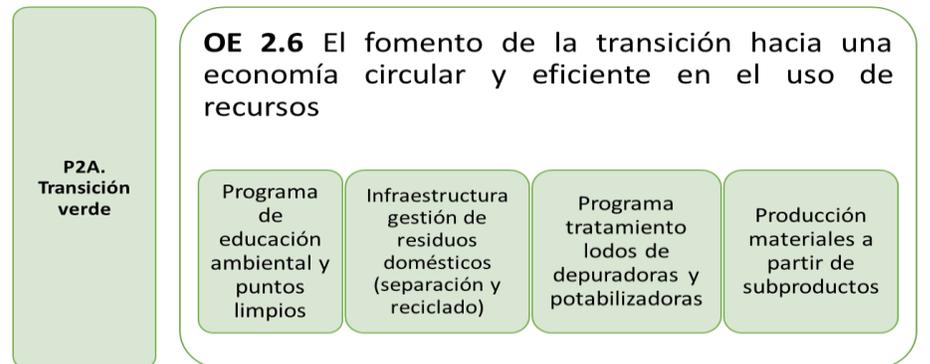
Con el fin de incorporar el ordenamiento jurídico europeo, Castilla-La Mancha aprueba en 2019 la Ley 7/2019 de Economía Circular. Así mismo, en mayo del 2020 se crea la Comisión de Coordinación de Economía Circular con el fin de coordinar la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030.

El segundo Plan de Acción de la UE sobre Economía Circular adoptado por la Comisión en 2020 en el marco del Pacto Verde Europeo, se tendrá en cuenta en las actuaciones de este objetivo específico.

Los **tipos de acción** previstos son:

- Programa de educación ambiental y puntos limpios en relación a los residuos domésticos.
- Infraestructura de gestión de residuos domésticos para su correcta separación y reciclado
- Programa de tratamientos de lodos de depuradoras y potabilizadoras para su digestión y valorización agrícola.
- Producción de materiales a partir de subproductos.

### OBJETIVO POLÍTICO 2





## OP.2 Una Europa más verde. P2A. Transición verde OE 2.6 Economía Circular

Los principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Población en general castellano manchega



Sectores comercial e industrial de la región

### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:



**067.** Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado. **Importe 16.474.700 €**

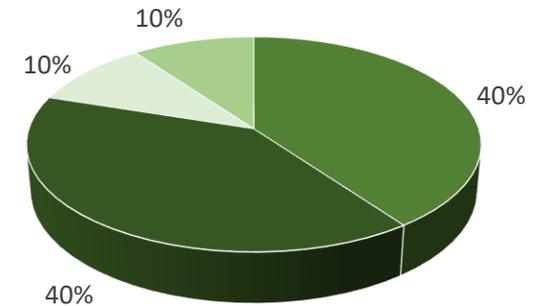


**069.** Gestión de residuos comerciales e industriales: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado. **Importe 2.999.650 €**



**072.** Uso de materiales reciclados como materias primas de acuerdo con los criterios de eficiencia. **Importe 4.699.650 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas con escasa densidad de población
- Sin enfoque territorial



# 4.3 Aplicación de los fondos



En el Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha, los tipos de acción previstos en el **Objetivo Político 4** son:

OP4. Una Europa más social e integradora		
P4.A Transformación social	OE 4.2 Educación	Nuevas infraestructuras para enseñanza universitaria Inversiones en centros de enseñanza no universitaria Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria
	OE 4.5 Sanidad	Nuevas infraestructuras sanitarias Dotación de nuevo equipamiento sanitario Programas de inversiones en centros destinados a personas mayores y a discapacitados



## OP.4 Una Europa más social e integradora. P4A. Transformación social OE 4.2 Educación

Es necesario mejorar la calidad de la educación y la formación y su pertinencia para el mercado de trabajo; promover la educación y formación inclusivas y de calidad, en especial para los grupos desfavorecidos, y las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en particular para apoyar las inversiones en educación y cuidados infantiles y en infraestructuras de educación y formación. A estas necesidades se les dará respuesta mediante inversiones que fomenten la igualdad de acceso a la educación general, garantizándose un trato igualitario para las personas con discapacidad que asegure la plena integración e inclusión de estas personas en la sociedad.

Para ello se prevén articular actuaciones en el ámbito del fortalecimiento en la inversión de infraestructuras educativas, en sus distintos niveles y la dotación de equipamiento tecnológico. Los **tipos de acción** previstos son:

- **Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria.**
- **Nuevas infraestructuras para enseñanza universitaria.**
- **Inversiones en centros de enseñanza no universitaria.**

### OBJETIVO POLÍTICO 4

P4A.  
Transformación  
social

**OE 4.2** La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación, y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles

Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria

Nuevas infraestructuras para enseñanza universitaria

Inversiones en centros de enseñanza no universitaria



## OP.4 Una Europa más social e integradora. P4A. Transformación social OE 4.2 Educación

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Comunidad universitaria y no universitaria castellano manchega, alumnado como profesorado



Centros docentes y de investigación asociados a la actividad universitaria en Castilla – La Mancha



Comunidad educativa de primaria y secundaria.

### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:



**122.** Infraestructuras para la enseñanza primaria y secundaria. **Importe 14.546.050 €**

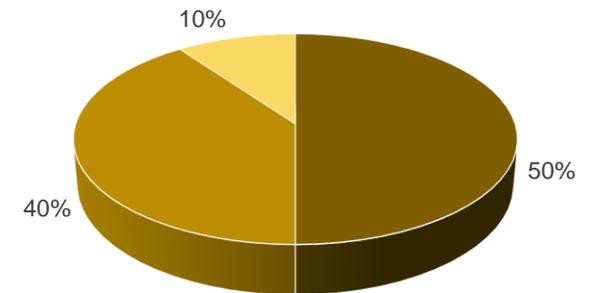


**123.** Infraestructuras para la enseñanza terciaria. **Importe 63.750.000 €**



**149.** Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras). **Importe 3.683.900 €**

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Sin enfoque territorial



## OP.4 Una Europa más social e integradora. P4A. Transformación social OE 4.5 Sanidad

Los ciudadanos deben contar con una disponibilidad de recursos equivalente en territorios de diversas características socio- económicas. La extensión y dispersión de los núcleos poblacionales, junto con el reto del envejecimiento poblacional, son rasgos que configuran la Comunidad Autónoma que deben tenerse en cuenta para asegurar un nivel equivalente al de otras comunidades autónomas.

La planificación de las inversiones tendrá en cuenta las disparidades territoriales, segregación espacial y cambios demográficos. Los **tipos de acción** previstos son:

- **Nuevas infraestructuras sanitarias.**
- **Dotación de nuevo equipo sanitario**
- **Programas de inversiones en centros destinados a personas mayores y a discapacitados, que se destinarán a centros de día o equivalente.**

### OBJETIVO POLÍTICO 4

P4A.  
Transformación  
social

**OE 4.5** La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local

Nuevas  
infraestructuras  
sanitarias

Dotación de  
nuevo  
equipamiento  
sanitario

Programas de  
inversiones en  
centros destinados a  
personas mayores y a  
discapacitados



## OP.4 Una Europa más social e integradora. P4A. Transformación social OE 4.5 Sanidad

Principales **grupos destinatarios** de estas ayudas son:



Personas con discapacidad



Personas mayores



Grupos vulnerables atendiendo a las desigualdades identificadas



**127.** Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad. **Importe 9.708.700 €**



**128.** Infraestructura sanitaria. **Importe 77.805.433 €**

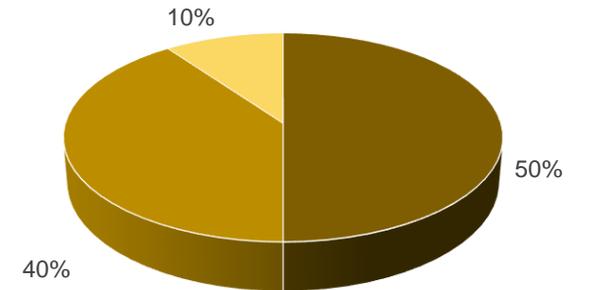


**129.** Equipos sanitarios. **Importe 19.347.700 €**

### Ámbitos de intervención

Los importes de financiación europea previsto por ámbitos son:

### Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial



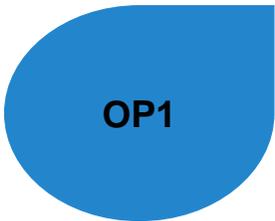
- Ciudades, municipios y extrarradio
- Zonas rurales
- Zonas con escasa densidad de población



# 4.4 Operaciones de importancia estratégica

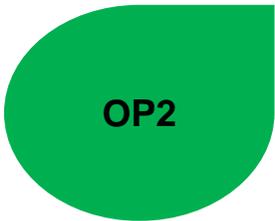


El Organismo Intermedio del Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha ha seleccionado operaciones de importancia estratégica, que conllevan unas medidas especiales de comunicación y visibilidad, en cada uno de los objetivos políticos.



**I+D:** Proyecto de ejecución del acondicionamiento y obras para la **creación del centro tecnológico del huevo de CLM**

**Sistema de gestión de la investigación Clínica sobre datos de salud de la región**



**Eficiencia energética:** Nuevos edificios para la Dirección General de Protección Ciudadana, Servicios de Emergencia 112 y la Escuela de Protección Ciudadana.

**Medioambiente:** Nuevo centro de tratamiento de residuos sólidos en Cuenca.



**Equipamiento sanitario:** Adquisición, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un equipo de tomografía por emisión de positrones (PET) y resonancia magnética de 3 Teslas (RM) en el Hospital Universitario de Toledo.





# 5. Asociación



La **Asociación Multinivel** se concibe como un **partenariado** que, en virtud del principio de gobernanza multinivel y participación que rigen la programación y seguimiento de los fondos estructurales y de inversión europeos establecido en el artículo 8 del RDC, **da cabida a las diferentes instituciones y entidades** pertinentes del territorio de Castilla-La Mancha en los ámbitos de intervención previstos en la programación FEDER 2021-2027.

La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de la Junta de Castilla – La Mancha ha puesto en marcha **el proceso** de organización de la **Asociación Multinivel** como una de las tareas preparatorias y necesarias para el diseño y la elaboración del Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha. Esta asociación implica una estrecha **cooperación** entre las autoridades públicas, los agentes económicos y los organismos que representan la sociedad civil.

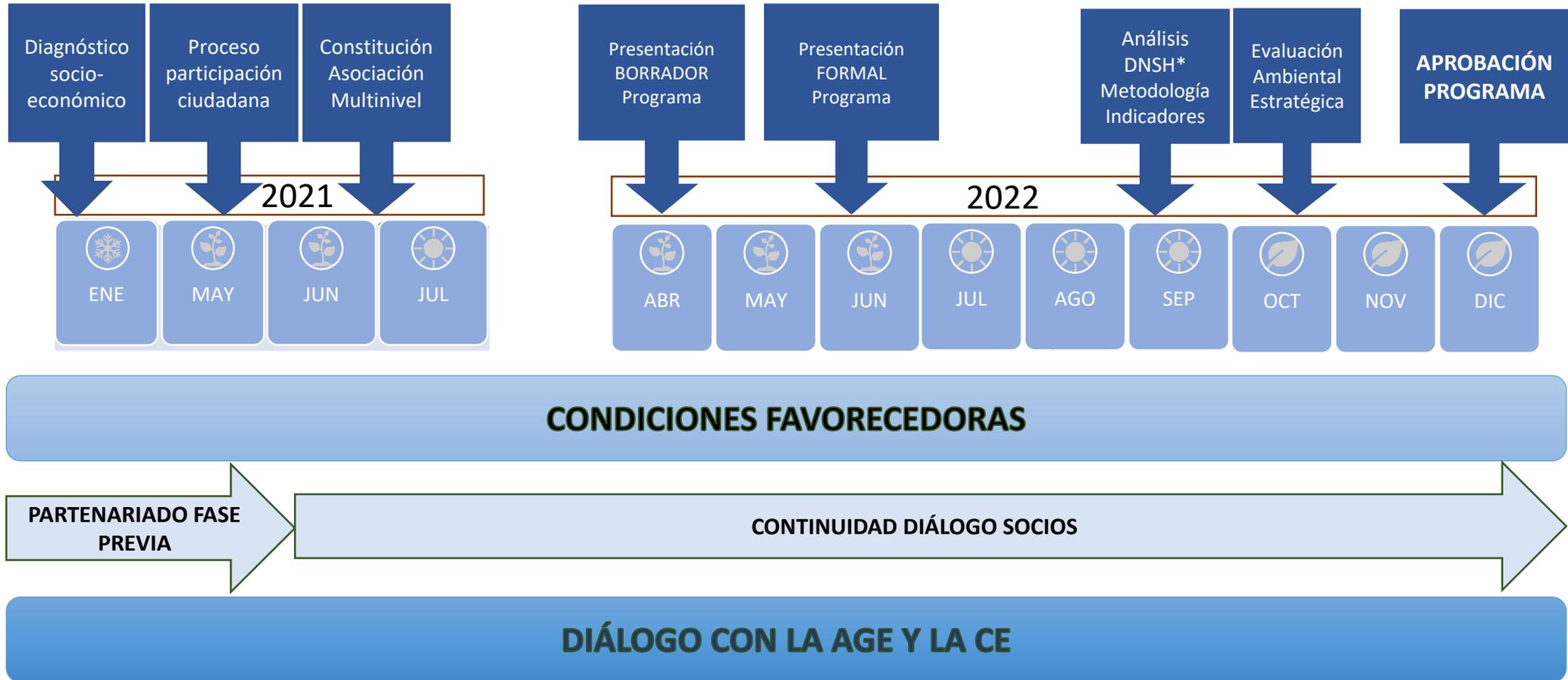
Se ha realizado una consulta pública a todas las partes intervinientes **para establecer entre todos y todas: el análisis y la determinación de necesidades, la definición o selección de prioridades y objetivos específicos, la asignación de fondos, la definición de indicadores específicos del programa y la aplicación de principios horizontales.**

- Constitución de la Asociación Multinivel
- Proceso participativo abierto a la ciudadanía
- Mesas de trabajo partenariado
- Definición de la lógica de intervención
- Aprobación de propuestas del partenariado





# 6. Cronograma de la programación



\*DNSH: Principio de No Causar un Daño Significativo al Medioambiente (del inglés: Do Not Significant Harm)



# 7. Comunicación y visibilidad



En este periodo se prioriza que la labor de comunicación tenga un enfoque activo y creativo, que se plasme en acciones concretas con resultados medibles y evaluables.

El presupuesto estimado para las actuaciones de comunicación y visibilidad se cifra en aproximadamente un **0,3%** del importe total del Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha



**Página Web.** Punto de entrada para personas usuarias y usuarias potenciales, será accesible, incluyendo a personas con discapacidad, y fácilmente navegable. Contendrá información sobre objetivos de la política de cohesión, logros, actividades e información relevante de actualidad.

## Doble objetivo

Familiarizar a la ciudadanía con los proyectos europeos



Mejorar la absorción de los fondos gracias a una Comunicación eficaz con el público y/o destinatarios relevantes





# 8. Gestión del programa



# **PROGRAMA FEDER 2021-2027 DE CASTILLA-LA MANCHA**



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha